

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2018-8463 *Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica Nuevo CTI El Morro y su línea aérea de alta tensión 12/20 kV. AT-93-18.*

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 24/2013, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización de construcción y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción de la instalación eléctrica siguiente:

"Nuevo CTI El Morro y su línea aérea de alta tensión 12/20 kV".

Peticionario: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona. Para ello, se proyecta un nuevo Centro de Transformación Intemperie "El Morro" y una nueva línea de alta tensión aérea 12/20 kV para enlazarlo con la línea existente. Se derribará la caseta actual del Centro de Transformación El Morro (4156).

Características principales:

3.1 LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 12/20 KV A NUEVO CTI "EL MORRO".

Tensión nominal: 20 kV.

Tensión de servicio: 12 kV.

Origen: Apoyo metálico proyectado C-3000/14 B2.

Final: CTI "El Morro".

Longitud: 45 m.

Zona de aplicación: Zona A.

Conductor: LA 56.

Intensidad máxima admisible: 199 A.

Potencia prevista a transportar: 3.309 kW.

Nº. de apoyos: 2 Apoyos C-3000/14.

Aislamiento: Vidrio (U-70) /II.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN INTEMPERIE "EL MORRO".

Potencia instalada: 50 kVA.

Potencia máxima admisible: 250 kVA.

Relación de transformación: 12.000/400-230 V.

VIERNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 186

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio El Morro, T.M. de Ampuero.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, número 2, 39011 Santander, y en nuestra web www.dgicc.cantabria.es, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santander, 13 de septiembre de 2018.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

NUEVO CTI EL MORRO Y SU LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 12/20 KV. T.M. DE AMPUERO. AT-93-18.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

DATOS			AFECCIÓN				
Nº parcela	Propietario	Ref. catastral	caseta	Vuelo	Apoyo metálico		Accesos (m ²)
					Nº	S.O. (m ²)	
2	Desconocido	39002A001000060000GM	---	491,15	6	4,5	200,45
3	Desconocido	39002A001003600000GF	---	---	---	---	57,3

2018/8463

CVE-2018-8463